



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2025-046997
Bogotá D.C., 31 de julio de 2025 17:17

Radicado entrada
No. Expediente 37190/2025/OFI

Asunto: Publicación Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra CARLOS JOSÉ RICARDO MERCADO.

Referencia:

Nombre	Asunto	# Radicado Respuesta	Motivo
Carlos José Ricardo Mercado	Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025	2-2025-039886	Dirección errada

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

-
-
-
-
-

S8Tu bJGI 1Zhr rm2j QTCO SQXk W80=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



7. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Señor
CARLOS JOSÉ RICARDO MERCADO
mpr-137@hotmail.com
Manzana 10 Lote 17 Barrio Militar
Cartagena – Bolívar


Radicado: 2-2025-039886
Bogotá D.C., 27 de junio de 2025 11:24

Asunto: Citación para notificación de la Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2025. Por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra CARLOS JOSÉ RICARDO MERCADO.

Respetado señor Carlos José,

Sírvase comparecer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 7 # 6b-80 Casas de Santa Bárbara – Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, de la ciudad Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la **Resolución No. 1374 del 13 de junio de 2015**, por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación – Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra CARLOS JOSÉ RICARDO MERCADO.

En caso de que no pueda presentarse personalmente, puede autorizar para ser notificado electrónicamente remitiendo un correo electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co o, puede otorgar poder a un tercero para que se notifique en su nombre, quien no necesariamente debe ser abogado.

Si vencido el término de cinco (5) días no comparece, la Resolución que declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido, se le notificará por aviso, conforme lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS CUELLAR
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobó: Lady Nathalie Gómez Acosta
Elaboró: Irenarco Pineda Ríos

Firmado digitalmente por: JAVIER ANDRES CUELLAR SANCHEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

zizL4hRx_aovp_AU+V_P5Yr_NQjg_z8=-
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

S8Tu bjGl 1Zhr rm2j QTCO SQxk W80=



Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija el día 1 de agosto de 2025 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 8 de agosto de 2025 a las 5:00 Pm , por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



S8Tu bJGI 1Zhr rm2J QTCO SQxk W80=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO